



# III Informe anual Verdad, justicia y sanación

Rendición de cuentas sobre los compromisos  
asumidos

---

en relación con la atención a víctimas de abusos y la  
creación de ambientes seguros

*Elaborado por la «Comisión Interáreas»  
de la Dirección General  
de los Legionarios de Cristo*

30 de marzo de 2023



LEGIONARIOS DE CRISTO





## Índice

---

# Índice

---

## I. Presentación

## II. Hacia una cultura de cero abusos: 17 años de camino paso a paso

## III. Avances en los compromisos de la Congregación para 2020-2026

- A. Atención a víctimas
- B. Reparación económica y apoyo para víctimas
- C. Dar seguimiento a los procedimientos canónicos en curso
- D. Encubrimiento o negligencia grave
- E. Procesos de acreditación
- F. Colaboración con instituciones y expertos externos
- G. Abusos de autoridad y conciencia

## IV. Compromisos por realizar en (2020-2026)

## Anexo I Hacia una cultura de cero abusos: Línea de tiempo detallada



I.

---

# Presentación

# I. Presentación

Con el «*III Informe anual Verdad, justicia y sanación*»<sup>1</sup> la Congregación de los Legionarios de Cristo rinde cuentas de los pasos dados al cumplir con su compromiso a favor de las víctimas de abuso sexual y para generar ambientes seguros. Al publicar este informe tenemos presente, en primer lugar, a las víctimas que han sufrido abusos sexuales<sup>2</sup>, conocidas y desconocidas; a ellas y a sus familias les hemos asegurado: «queremos convertirnos y reparar con acciones concretas»<sup>3</sup>. También nos dirigimos a los legionarios de Cristo, a quienes «el Señor nos llama a sanar las heridas de tantas víctimas de abuso»<sup>4</sup>. A los demás miembros del Regnum Christi, la Iglesia y toda la sociedad, a quienes les pedimos también: «ayúdenos a cumplir las decisiones expresadas en este comunicado»<sup>5</sup>. A todos ellos nos debemos, y a todos ellos está dirigido este *III Informe anual Verdad, justicia y sanación*.

En el 2022 nuestro trabajo se centró en la atención a víctimas, aplicando como medida responder a cualquier denuncia, fortaleciendo el proceso de acompañamiento y la consolidación de los canales independientes para la escucha, acogida y atención. Adicionalmente, se inició la implementación del «Programa de reparación y apoyo» a las víctimas, el cual es integral e incluye el resarcimiento económico y otros

## 2022

La atención a víctimas y la implementación del «Programa de reparación y apoyo» fueron los ejes centrales del trabajo realizado.

---

1 El presente *III Informe anual Verdad, justicia y sanación* ha sido elaborado por la «Comisión Interáreas» de la Dirección General de los Legionarios de Cristo que reúne a los responsables de la Secretaría General, el Área de Vida Sacerdotal, el Área de Ambientes Seguros y la Oficina de Comunicación. La publicación fue autorizada por el director general, habiendo escuchado el parecer del Consejo General. Sobre la misma temática, en el pasado ya se publicaron tres informes más: *Informe 1941-2019* (diciembre 2019), el *I Informe anual Verdad, justicia y sanación* (marzo 2021), el *II Informe anual Verdad, justicia y sanación* (marzo 2022). Los tres informes anteriores se pueden encontrar en [Oabusos.org](http://abusos.org).

2 Cf. CAPÍTULO GENERAL DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO 2020, *Proteger y sanar*, Glosario: «Abuso sexual de un menor: el contacto o interacción entre un menor y un adulto en el que el menor es usado para la estimulación sexual del adulto. El delito ocurre siempre que un adulto comete actos de carácter sexual con un menor. La Iglesia establece los 18 años como mayoría de edad. En el ámbito civil, la definición de la minoría de edad varía de una nación a otra, según la legislación vigente. Delitos contra el sexto mandamiento del Decálogo que consistan en: a. obligar a alguien, con violencia o amenaza o mediante abuso de autoridad, a realizar o sufrir actos sexuales; b. realizar actos sexuales con un menor o con una persona vulnerable; c. producir, exhibir, poseer o distribuir, incluso por vía telemática, material pornográfico infantil, así como recluir o inducir a un menor o a una persona vulnerable a participar en exhibiciones pornográficas.»

3 Capítulo General de los Legionarios de Cristo 2020, *Conversión y reparación*, 1.

4 *Conversión y reparación*, 14.

5 *Conversión y reparación*, 15.

tipos de reparación. De este modo, se busca aliviar en parte la terrible huella que dejan los abusos sexuales.

Por otro lado, con el propósito de consolidar el área y el equipo de trabajo de Ambientes Seguros, la Congregación vinculó a una profesional seglar, con amplia experiencia en el tema, con estudios específicos en el campo del derecho y la protección de menores, para que asuma la dirección a nivel internacional y continúe con esta tarea que incluye seguir propiciando la colaboración de instituciones y expertos externos y la formación y profesionalización de los coordinadores a nivel global.

Este trabajo es permanente y continuo. Anualmente se condensa en un informe, que, además de los avances específicos, recoge lo desarrollado y logrado en años anteriores, así como una recopilación de las líneas de tiempo y otros temas que se mantienen en cada edición a manera de memoria histórica. Por tanto, también los textos de este informe reflejan la continuidad sustancial del trabajo de los últimos años y la apertura a nuevos impulsos e iniciativas.

Finalmente, la Congregación de los Legionarios de Cristo quiere ratificar su compromiso de renovación, escucha, acompañamiento y sanación, buscando los caminos necesarios, entre ellos este informe, para dar respuesta al dolor y sufrimiento causado, rindiendo cuentas y dando a conocer las acciones tomadas y a las cuales se compromete.

Comisión Interáreas  
Dirección General  
de los Legionarios de Cristo



II.

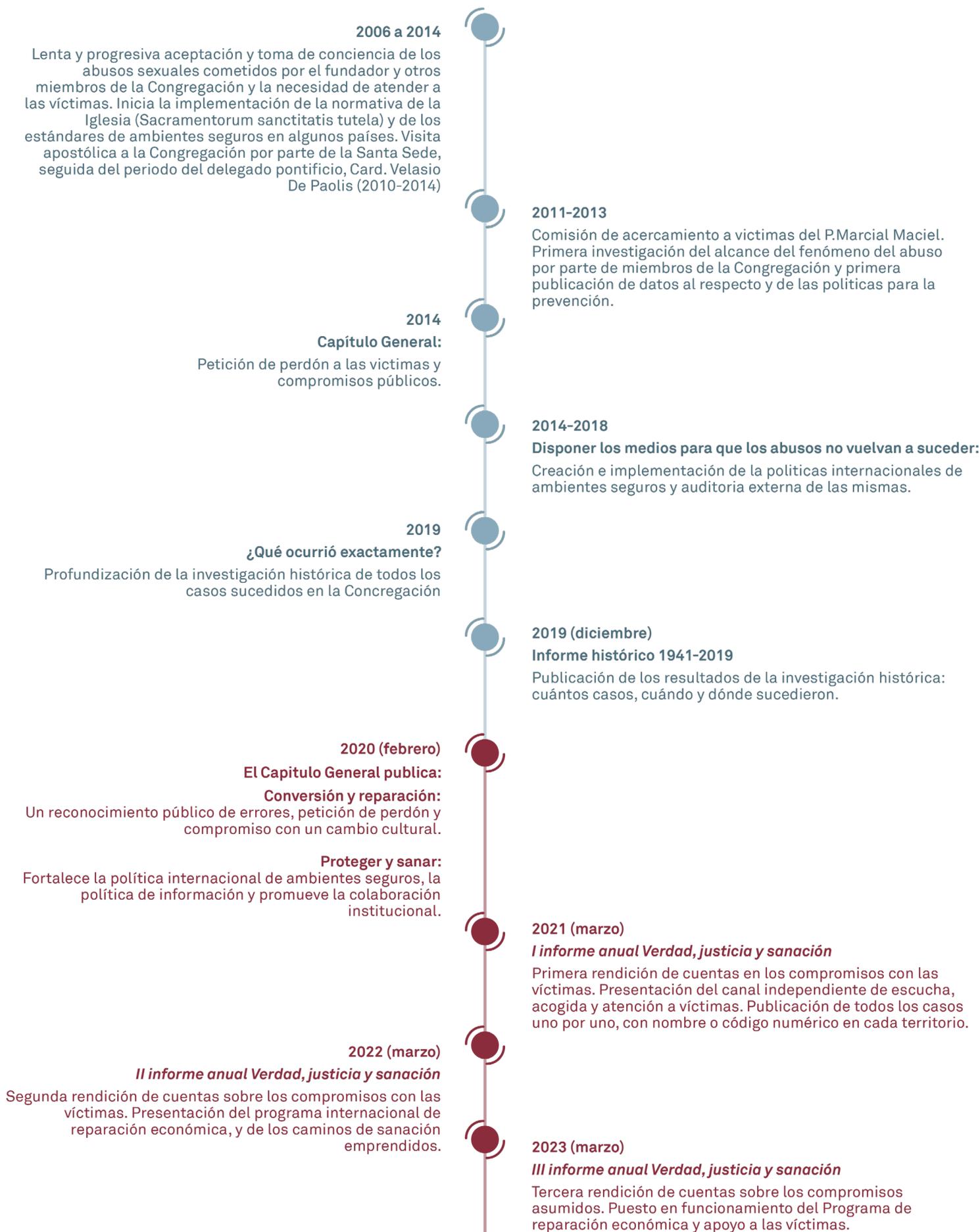
---

Hacia una cultura de cero abusos: 17 años de camino paso a paso

## II. Hacia una cultura de cero abusos: 17 años de camino paso a paso

Para contextualizar y actualizar los pasos dados hasta marzo 2023, y en continuidad con los informes anteriores, presentamos una línea de tiempo de las acciones tomadas en la prevención y lucha contra los abusos y en favor de las víctimas en la Congregación de los Legionarios de Cristo. Se puede encontrar una versión más detallada de esta línea de tiempo en el Anexo I del *Informe*.

# Hacia una cultura de **CERO ABUSOS** en la Congregación de los Legionarios de Cristo





III.

---

Avances en los  
compromisos de  
la Congregación  
para 2020-2026

## III. Avances en los compromisos de la Congregación para 2020-2026<sup>6</sup>

A continuación, ofrecemos una relación del cumplimiento de los compromisos desde el *II Informe anual Verdad, justicia y sanación* (marzo 2022). Al inicio de cada apartado se anuncia el compromiso específico y después se explican los pasos dados a lo largo del último año.

### A. Atención a víctimas

***Compromiso para 2022: Responder a cualquier denuncia según los procedimientos establecidos y reforzar el acercamiento a las víctimas con las que todavía no hay contacto.***

#### Respuesta a las denuncias recibidas

Desde la investigación histórica y la publicación de sus resultados en el *Informe 1941-2019*, la Congregación ha recibido denuncias por 11 casos nuevos, de los cuales:

- En tres casos no se ha podido constatar un abuso sexual contra un menor.
- Un sacerdote fue removido de la Congregación y del estado clerical.
- Dos sacerdotes están en espera de la conclusión de un proceso tanto civil como canónico.
- Uno está en espera de la conclusión del proceso canónico.
- Cuatro están en investigación canónica previa a un eventual proceso canónico.

Además, se han recibido nuevas señalizaciones, denuncias y declaraciones formales dentro de los procedimientos canónicos sobre casos de sacerdotes que ya se habían publicado en los diversos informes en relación con hechos de décadas pasadas.

---

<sup>6</sup> Cf. *I Informe anual Verdad, justicia y sanación* (marzo 2021), p. 24. Se trata del compromiso que tomó la Legión en su último Capítulo General del 2020. El próximo Capítulo General se celebrará en 2026.

Por otro lado, un caso, mencionado en el Informe 1941-2019, sigue en espera del resultado de una investigación policial.

Las estadísticas actualizadas se pueden consultar en la página web [Oabusos.org](http://Oabusos.org).

### Canal independiente para la escucha, acogida y atención a víctimas

La Congregación continúa buscando y recorriendo los caminos de verdad, justicia y sanación para cada víctima, respetando la situación particular y los tiempos de cada una. Esto aplica incluso cuando los casos ya estén jurídicamente prescritos.

Desde 2020, la Congregación de los Legionarios de Cristo cuenta con la colaboración estable de Eshmá, institución externa e independiente entre cuyos miembros hay terapeutas, trabajadores sociales y juristas expertos en justicia restaurativa<sup>7</sup>. Dicha colaboración, junto con otros canales independientes<sup>8</sup>, se da en los lugares donde la Congregación está presente y ha facilitado ofrecer a las víctimas una acogida y acompañamiento adecuados.

Al publicar este informe, Eshmá atiende a 42 víctimas de miembros de la Congregación, de las cuales 11 iniciaron el contacto después de la publicación del *II Informe anual* (marzo 2022). En cuanto a las conductas sufridas por las que están atendidas, 29 personas denunciaron abusos sexuales que sufrieron siendo menores y otras 2 siendo mayores de edad; 11 personas denunciaron abusos de poder y de conciencia.

A las víctimas, que se acercan, se busca facilitarles caminos que respondan a sus necesidades particulares, de obtención de reconocimiento, verdad y reparación para contribuir a sanar las consecuencias del abuso.

### Acercamiento activo a víctimas por parte de la Congregación

Como se ha mencionado en el Informe anual anterior, además de una institución independiente que acoge y acompaña a las víctimas que se acercan por iniciativa propia, la Congregación de los Legionarios de Cristo también ha entrado en contacto con algunas víctimas de abusos

## Atención a víctimas

A la fecha de cierre del informe, Eshmá atiende a 42 víctimas de miembros de la Congregación. Además, existe un equipo de trabajo de la Dirección General de la Congregación que da seguimiento a cada territorio y vela para que dispongan del soporte y recursos necesarios para atender de forma personalizada a las víctimas.

<sup>7</sup> Para más información sobre Eshmá, visitar: <https://eshma.eus/>

<sup>8</sup> Una presentación actualizada de los canales de escucha se encuentra en la página [Oabusos.org](http://Oabusos.org). A modo de ejemplo, en el país de México existe el canal para «tips anónimos», operado por Deloitte, y en Italia la Congregación colabora con el canal de escucha de la Diócesis de Roma.

sexuales de las que se tenía noticia, buscando respetar en cada caso los tiempos de las víctimas.

Hay un equipo de trabajo en la Dirección General de la Congregación que da seguimiento a cada territorio<sup>9</sup> y vela para que dispongan del soporte y recursos necesarios para atender de forma personalizada a las víctimas que deseen ser atendidas en los diferentes países donde residen.

Gracias a la apertura y confianza de las víctimas, y de las medidas que se van implementando, la Congregación ha podido entrar en contacto con más de 60 de las aproximadamente 170 víctimas conocidas de sacerdotes de la Congregación.

La Congregación está dispuesta a establecer caminos de sanación con las víctimas, respetando sus ritmos, la voluntad de interactuar directa o indirectamente con la Congregación, y buscando superar, dentro de lo posible, las dificultades existentes. Algunas de las víctimas ya ha fallecido.

---

<sup>9</sup> Con «territorio» se designa una zona geográfica donde está presente la Congregación que puede consistir en parte de un país o uno o más países bajo el gobierno de un superior mayor de la misma.

## B. Reparación económica y apoyo para víctimas

**Compromiso para 2022: Dar seguimiento y robustecer el programa de reparación económica y el apoyo a víctimas de abusos sexuales contra menores por parte de miembros de la Congregación<sup>10</sup>.**

En el *II Informe anual* se presentó el entonces recién diseñado programa de reparación económica y apoyo para las víctimas, elaborado tras un estudio comparativo a nivel internacional de otros sistemas y parámetros. Este programa de reparación de alcance internacional y permanente armoniza los procedimientos civiles y canónicos, además de sistematizar la ayuda a las víctimas, incluyendo la reparación económica entre los diversos tipos de reparación ofrecidos.

Cuando una persona entra en contacto con uno de los canales institucionales de denuncia o con un canal independiente<sup>11</sup>, estos canales la acogen, la acompañan y le informan de los posibles pasos que puede seguir. Además de la denuncia y los procesos ante las autoridades civiles y de la Iglesia, se le ofrecen ayudas según el programa de reparación. Así, la persona afectada por un abuso recibe ayuda para narrar su experiencia, optar por una terapia si desea, y manifestar las necesidades que tenga incluyendo la reparación económica. Dentro de lo posible, la reparación económica tendrá lugar en un proceso más amplio de justicia restaurativa que busca contribuir a la sanación integral de la víctima<sup>12</sup>.

El programa se ha ido implementando a lo largo del último año, y se ofrece a través de los canales de escucha y con la participación de los comités de reparación. A la fecha se han constituido comités de reparación en el Territorio de México (2022) y en el Territorio de España (2023). A lo largo del último año, se han seguido los principios establecidos en el programa de reparación para atender a 11 casos.

La Congregación es consciente de que ninguna reparación puede hacer desaparecer ni compensar el daño causado por el abuso. Sin embargo, busca ofrecer una reparación integral para contribuir a hacer justicia y facilitar la sanación de la víctima. La Congregación cree que la reparación económica, junto con la atención y acompañamiento, puede contribuir a aliviar, al menos en parte, el peso que lleva quien carga con esta herida. Según nuestros registros, desde 2010, 32 víctimas de abuso sexual han recibido una reparación económica, apoyo para terapias y/o subsidios para el sostenimiento vital.

## Reparación y apoyo

Se ha puesto en funcionamiento un programa de reparación integral y se han atendido 11 casos según los principios establecidos.

<sup>10</sup> Cf. *Proteger y sanar*, 6.

<sup>11</sup> Información de contacto en la última página de este informe.

<sup>12</sup> Cf. *Proteger y sanar*, 3, 6 y 11.

# PROGRAMA DE REPARACIÓN Y APOYO

de los Legionarios de Cristo para víctimas de abuso sexual  
[abusos.org](http://abusos.org)

Dentro de lo posible, la reparación económica tendrá lugar en un proceso más amplio de justicia restaurativa que busca contribuir a la sanación de la víctima.

## PRINCIPIOS Y VALORES

Definidos tras un estudio comparativo internacional de programas similares.



## PROCEDIMIENTO CENTRADO EN LA VÍCTIMA

Busca contribuir a la sanación de las víctimas, evitar la revictimización y las dilaciones. No sustituye a la justicia civil y canónica.



## COMITÉS DE REPARACIÓN

Trabajan en modo independiente y fijan la reparación. Conformados por al menos tres expertos, en lo posible debe participar un sobreviviente de abuso o un familiar. En caso de quedar una vacante, la sustitución requiere el parecer positivo de los restantes miembros del comité.



## CUATRO TIPOS DE REPARACIÓN

- Apoyo para la rehabilitación o tratamiento terapéutico
- Económica por el daño sufrido
- Subsidio para el sostenimiento mínimo vital
- Otros tipos de apoyos institucionales (encuentros restaurativos, etc.)



## NO CONLLEVA CONDICIONES

La víctima no tiene que guardar silencio ni renunciar a acciones legales o futuras reclamaciones.



## PARÁMETROS PARA LA REPARACIÓN\*

- Gravedad de abuso
- La edad de la víctima
- Faltas de cuidado o prevención de la institución

\*Si en un posterior juicio civil se considerase justa una cantidad superior a la reparación aportada, se completaría con la cantidad de más que haya sido considerado justa.



[abusos.org](http://abusos.org)

## C. Dar seguimiento a los procedimientos canónicos en curso

***Compromiso para 2022: Dar seguimiento a los procedimientos canónicos en curso según las indicaciones que el Dicasterio para la Doctrina de la Fe da en cada caso, constituyendo los tribunales correspondientes y asegurando la participación de canonistas externos como jueces y asesores.***

El abuso contra un menor es un delito que se persigue tanto en el ámbito civil bajo la autoridad del Estado, como en el ámbito canónico bajo la autoridad de la Iglesia. La Congregación colabora con ambas autoridades. Durante los procedimientos, se busca mantener un flujo de información adecuado con las personas que han presentado denuncias y con los sacerdotes acusados. A lo largo del año pasado se han introducido cambios en la atención cercana y continua para corresponder cada vez mejor a la necesidad de que todos los implicados estén al tanto de cada paso.

En el *II Informe anual*, se refirieron seis procedimientos canónicos en curso. A lo largo del año pasado, cuatro de estos casos han concluido y dos no. De los cuatro concluidos, todos con intervención del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, un sacerdote fue dimitido del estado clerical, dos no tendrán ministerio sacerdotal público y el caso del tercero, que ya no pertenece a la Congregación y no tiene ministerio sacerdotal público, fue archivado porque no se pudo alcanzar la certeza necesaria sobre lo sucedido.

Durante el año pasado, se han iniciado siete procedimientos canónicos nuevos, entre investigaciones formales y procesos. Por tanto, actualmente, hay un total de nueve procedimientos canónicos en curso, lo que implica las debidas restricciones al ministerio público de estos sacerdotes hasta que se aclare lo sucedido y se concluya su caso.

Todos los casos conocidos de sacerdotes que han cometido abusos y siguen en la Congregación de los Legionarios de Cristo ya han sido presentados al Dicasterio para la Doctrina de la Fe para recibir indicaciones sobre los procedimientos a seguir o son todavía objeto de una investigación previa.

Para más información se puede consultar la página [web 0abusos.org](http://web.0abusos.org).

## Acreditación externa

Para 2022, seis de los nueve territorios que conforman la estructura de la Congregación cuentan con acreditación, dos iniciaron el proceso y uno ha hecho propias las medidas de prevención e intervención emanadas por las autoridades civiles y eclesiales de los respectivos países.

## D. Encubrimiento o negligencia grave

**Compromiso para 2022: Examinar con expertos externos eventuales indicios de encubrimiento o negligencia grave en relación con casos de abuso del pasado y hacer los procesos correspondientes <sup>13</sup>.**

Durante el año 2022 se concluyó la investigación independiente, realizada por medio de un juez de un tribunal canónico diocesano en México, para analizar la actuación de los superiores mayores en la gestión de un caso conocido<sup>14</sup> de abusos a menores de edad anteriores a 1992. En el primer informe sobre este caso, publicado en 2019, la Congregación ya había dado a conocer las graves deficiencias en el campo de la prevención, la respuesta a las denuncias, la atención a las víctimas y las sanciones para quien había cometido los abusos. La finalidad de la nueva investigación fue determinar eventuales responsabilidades personales por parte de autoridades de la Congregación, más allá del fundador, que fue superior general cuando sucedieron los abusos.

El investigador presentó su informe exhaustivo al Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica de la Santa Sede y al director general de los Legionarios Cristo, a quien fue solicitado un parecer sobre el caso. Actualmente, el caso se encuentra en espera de indicaciones del Dicasterio para llegar a su resolución. El procedimiento seguido, la evaluación de los diversos factores en juego y las conclusiones ofrecerán orientaciones importantes para poder afrontar situaciones análogas en el futuro.

## E. Procesos de acreditación

**Compromiso para 2022: Concluir los procesos de acreditación o re-acreditación externa del cumplimiento de los estándares de ambientes seguros que están en curso en varios territorios.**

Como parte de los procesos de mejora continua para el cumplimiento de los estándares de ambientes seguros, durante el 2022, se continuó avanzando con la auditoría externa de los protocolos de ambientes seguros en cada territorio<sup>15</sup> para asegurar el cumplimiento de los están-

13 Cf. *Proteger y sanar*, 8.

14 Cf. <https://www.legionariosdecristo.org/direcciongeneral/wp-content/uploads/sites/13/2020/01/en-relacion-con-los-desarrollos-recientes-del-caso-de-Fernando-Martinez-Suarez.pdf>

15 Cf. *Proteger y sanar*, 13-16, 21.

dares profesionales<sup>16</sup> de Praesidium<sup>17</sup>, organización reconocida internacionalmente en la prevención de abusos sexuales contra menores.

De los nueve territorios que conforman la estructura de la Congregación, seis cuentan con acreditación (Chile-Argentina, Colombia-Venezuela, España, México-Centroamérica, Norte de México y Norteamérica). El Territorio de Europa Occidental y Central, ha hecho propias las medidas de prevención e intervención emanadas por las autoridades civiles y eclesiales de los respectivos países que lo conforma y se somete a los compromisos y mecanismos de revisión correspondientes. Además, acaba de iniciar el proceso de acreditación de Praesidium. Los Territorios de Italia y Brasil están en los preparativos para empezar su proceso de acreditación.

Por otro lado, y como parte del cumplimiento de los estándares de ambientes seguros, desde la Congregación se viene profesionalizando esta área para generar acciones de prevención, respuesta y atención a víctimas:

- Se ha nombrado una nueva directora internacional del Departamento de Ambientes Seguros de los Legionarios de Cristo con amplio conocimiento del área, además de formación específica en el campo del derecho y la protección de menores. Con su experiencia profesional contribuirá eficazmente en la institucionalización de este departamento al tiempo que lo enriquecerá con su punto de vista desde su condición de laica. Así mismo, continuará formando un equipo profesional de coordinadores de ambientes seguros en los distintos territorios.

- Al momento de publicación de este *III Informe anual*, cada territorio cuenta con un coordinador de ambientes seguros y un equipo de trabajo especializado y en formación permanente<sup>18</sup>.

- En octubre 2022, como en años pasados, se tuvo un encuentro internacional de coordinadores de ambientes seguros<sup>19</sup>. Los temas principales fueron la escucha, acogida y acompañamiento a víctimas, los pasos en el camino del cambio cultural para la prevención, la legislación canónica vigente y las medidas establecidas por el papa Francisco para abordar a nivel global la cultura de cero abusos.

---

<sup>16</sup> <https://www.0abusos.org/estandares-acreditacion-2020/>

<sup>17</sup> Praesidium es una empresa experta en la creación y acreditación de ambiente seguros. Cf. <https://www.praesidiuminc.com/>

<sup>18</sup> <https://www.0abusos.org/prevencion/>

<sup>19</sup> Cf. artículo publicado en: <https://legionariosdecristo.org/ambientes-seguros-un-compromiso-de-todos/>

## F. Colaboración con instituciones y expertos externos

**Compromiso para 2022: Ampliar la colaboración con instituciones y expertos externos y establecer espacios de consulta y asesoría con sobrevivientes de abusos sexuales para la mejora continua del trabajo que realiza la Congregación en este campo.**

La Congregación de Legionarios de Cristo reconoce que, para lograr una mejora continua en la atención a las víctimas de abusos sexuales, es necesario contar con el apoyo y colaboración de instituciones y expertos externos para favorecer caminos adecuados de sanación.

Además de la ya establecida colaboración con el canal independiente Eshmá en donde se ha contado con el apoyo de expertos en diálogo restaurativo, acogida de víctimas y atención psicológica, también se ha continuado con la formación para la sensibilización y comprensión hacia las víctimas y los caminos adecuados para acompañarlas.

Asimismo, también este año se han realizado encuentros formativos en varias comunidades que han propiciado una creciente sensibilización y comprensión hacia las víctimas, el dolor que comporta un abuso, y el mejor modo de acompañarlas. También a nivel individual, legionarios en todos los países han participado en diferentes cursos de formación, impartidos en 2022 por instituciones civiles y eclesiales: CEPROME y Reparare de la Universidad Anáhuac en México, el Instituto Desarrollo y Persona de la Universidad Francisco de Vitoria, Repara y CONFER en España, las Conferencias Episcopales de Alemania, Chile, España, Estados Unidos y Francia; y Eshmá, Praesidium (Armatus) y la Unión de Superiores Generales a nivel global.

En varios de los casos, como el año pasado, tanto las investigaciones como los procesos canónicos realizados en 2022 han sido llevados adelante en parte o completamente por profesionales independientes a la Congregación. Además, se han hecho consultas particulares a expertos en derecho canónico y civil, y en el fenómeno de los abusos sexuales contra menores.

Para la atención a las víctimas y tratamiento de los casos, hoy día se cuenta con participación de laicos profesionales de diferentes disciplinas (medicina, psicología y atención de víctimas, entre otros), algunos de ellos expertos internacionales, quienes asesoran y acompañan la implementación de las políticas de prevención y supervisión.

### Colaboración externa

Además de la colaboración permanente con el canal independiente Eshmá, se ha contado con formación especializada de la mano de instituciones como CEPROME, Repara, CONFER, las Conferencias Episcopales de Alemania, Chile, España, Estados Unidos y Francia; Praesidium y la Unión de Superiores Generales.

## G. Abusos de autoridad y conciencia

***Compromiso para 2022: Afrontar el tema de los abusos de autoridad y conciencia, como lo ha señalado el Capítulo General<sup>20</sup>.***

Hasta ahora, algunos casos de abuso de autoridad y conciencia se han atendido puntualmente, cada vez que legionarios u otras personas se han acercado directamente o a través de un canal independiente. Así se han podido iniciar caminos de sanación, conversión institucional y reconciliación.

Para el año 2023, el director general ha decidido formar una comisión para afrontar este tema de forma global y sistemática, como lo ha solicitado el Capítulo General en el Decreto Capitular 2020: «Pedimos al gobierno general analizar esta realidad compleja y proponer medidas apropiadas en vista de la formación pastoral, de la prevención de cualquier tipo de abuso y de la sanación de las personas afectadas»<sup>21</sup>.

---

20 CAPÍTULO GENERAL DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO 2020, [Seréis mis testigos](#), 21. «El ministerio sacerdotal nos exige respetar con suma delicadeza la dignidad de toda persona redimida por Cristo y su libertad. Habiendo constatado con tristeza también algunos abusos de poder y de conciencia en el ejercicio de la autoridad y en nuestra actividad apostólica, pedimos al gobierno general analizar esta realidad compleja y proponer medidas apropiadas en vista de la formación pastoral, de la prevención de cualquier tipo de abuso y de la sanación de las personas afectadas.»

21 *Idem*.



IV.

---

Compromisos  
por realizar  
(2020-2026)

## IV. Compromisos por realizar (2020-2026)

A lo largo de 2022, se han producido avances en varios de los compromisos establecidos por la Congregación. Todavía queda un largo camino que recorrer en la búsqueda de la verdad, la justicia y la sanación para las víctimas. Por ello, nos comprometemos a dar continuidad al camino emprendido, dedicando prioridad a los siguientes compromisos:

- 1º Responder a cualquier denuncia según los procedimientos establecidos y reforzar el acercamiento activo a las víctimas con las que todavía no hay contacto.
- 2º Dar seguimiento y robustecer el programa de reparación económica y el apoyo a víctimas de abusos sexuales contra menores por parte de miembros de la Congregación<sup>22</sup>.
- 3º Dar seguimiento a los procedimientos canónicos en proceso según las indicaciones que el Dicasterio para la Doctrina de la Fe da en cada caso, constituyendo los tribunales correspondientes y asegurando la participación de canonistas externos como jueces y asesores.
- 4º En el 2023, empezar una auditoría externa del trabajo realizado que se refleja en los informes publicados.
- 5º Examinar con expertos externos eventuales indicios de encubrimiento o negligencia grave en relación con casos de abuso sexual del pasado y hacer los procesos correspondientes<sup>23</sup>.
- 6º Realizar los procesos de acreditación o reacreditación externa del cumplimiento de los estándares de ambientes seguros que están en curso en varios territorios.
- 7º Ampliar la colaboración con instituciones y expertos externos y establecer espacios de consulta y asesoría con víctimas de abusos sexuales para la mejora continua del trabajo que realiza la Congregación en este campo.
- 8º Afrontar el tema de los abusos de autoridad y conciencia, como lo ha señalado el Capítulo General: «Pedimos al gobierno general analizar esta realidad compleja y proponer medidas apropiadas en vista de la formación pastoral, de la prevención de cualquier tipo de abuso y de la sanación de las personas afectadas»<sup>24</sup>.

La Congregación dará a conocer los avances más significativos a nivel internacional en el cumplimiento de estos compromisos en el siguiente informe anual.

<sup>22</sup> Cf. *Proteger y sanar*, 6.

<sup>23</sup> Cf. *Proteger y sanar*, 8.

<sup>24</sup> CAPÍTULO GENERAL DE LOS LEGIONARIOS DE CRISTO 2020, [Seréis mis testigos](#), 21.



Anexo:

---

Línea de tiempo  
detallada

# Anexo: Línea de tiempo detallada

## Pasos anteriores a 2023

Para contextualizar y actualizar en continuidad con los informes anteriores los pasos dados hasta abril 2023, presentamos una línea de tiempo ampliada de las acciones tomadas en la prevención y lucha contra los abusos y en favor de las víctimas en la Congregación de los Legionarios de Cristo.

**2006 a 2014. Toma de conciencia y aceptación de los abusos sexuales cometidos por el fundador y otros miembros de la Congregación y la necesidad de atender a las víctimas. Inicia la implementación de la normativa de la Iglesia (*Sacramentorum sanctitatis tutela*) y de los estándares de ambientes seguros en algunos países.** La intervención de la Santa Sede, la visita canónica y el nombramiento de un delegado pontificio ayudan a la Congregación a tomar conciencia de los abusos cometidos por su fundador, el P. Maciel, y de las secuelas que dejaron en la Congregación. Se empezaron a implementar códigos de conducta y procedimientos en Estados Unidos e Irlanda, países donde se comenzó a afrontar el problema con mayor urgencia y seriedad siguiendo las pautas marcadas por las conferencias episcopales. Se hizo un primer estudio de los casos entonces conocidos y el pro-director general publicó los resultados<sup>25</sup>.

**2011-2013. Comisión de acercamiento a víctimas del P. Maciel.** El delegado pontificio, Cardenal Velasio De Paolis, instituyó la «Comisión de acercamiento» que atendió a las víctimas del P. Maciel que decidieron acudir a ella. Esta comisión presentó sus resultados al Capítulo General de 2014.

**2014. Capítulo General: Petición de perdón a las víctimas y reconocimiento de los graves comportamientos de P. Maciel.** El Capítulo General de 2014 reconoce los graves comportamientos del P. Marcial Maciel y pide perdón a las víctimas en nombre de la Congregación<sup>26</sup>. Pide además a los superiores que:

- sigan buscando la reconciliación con las víctimas de abuso;
- implementen la política institucional de ambientes seguros para

<sup>25</sup> <https://www.legionariosdecristo.org/direcciongeneral/2239-2/>

<sup>26</sup> <https://www.regnumchristi.org/es/comunicado-del-capitulo-lc/>

- menores y personas vulnerables;
- acrediten sus procedimientos de ambientes seguros a través de instituciones especializadas e independientes.

**2014-2018. Desarrollo e implementación de la política internacional de ambientes seguros y auditoría externa de las mismas.** El entonces director general de la Congregación, P. Eduardo Robles-Gil, concentró su atención y esfuerzos en la prevención y la respuesta a cualquier denuncia –signo, señalación, información...– a través del diseño e implementación de la política de ambientes seguros a nivel internacional<sup>27</sup> que debería ser auditada en cada país por instituciones independientes y especializadas. Se tuvieron, además, algunos acercamientos a víctimas de miembros de la Congregación para iniciar procesos de sanación y reparación.

**2019. Investigación histórica de los casos sucedidos en la Congregación** Se establece una comisión para investigar los archivos y cualquier documentación existente con el propósito de identificar todos los casos de abuso contra menores ocurridos en la Congregación desde su fundación hasta la actualidad en cualquier lugar del mundo. Se pretende conocer la realidad de los abusos en la Congregación con mayor exactitud para poder iniciar un camino real de acercamiento, escucha y reparación con las víctimas, asegurar las sanciones legales –civiles y eclesiásticas– a los culpables, y proceder a un cambio cultural institucional.

#### **2019 (diciembre). Publicación de los resultados de la investigación histórica: Informe 1941-2019**

Se publica el Informe [1941-2019](#) sobre el fenómeno del abuso sexual contra menores en la Congregación de los Legionarios de Cristo desde su fundación. Fue un paso clave, con sus límites, para dimensionar esta realidad dolorosa, y permitió

- **Investigación histórica.** Se recogen los casos de abusos cometidos por parte de sacerdotes de los Legionarios de Cristo que constaban entre 1941 y 2019.
- **Análisis del fenómeno.** Se realiza un análisis y diagnóstico del fenómeno del abuso contra menores en la Congregación identificando el contexto específico y las razones culturales que, según los casos, facilitaron los abusos. Se constató que, en el pasado, la respuesta de la Congregación con frecuencia estuvo caracterizada por actitudes de defensa institucional por encima de la atención a las víctimas.
- **Centralidad de la víctima.** Se puede pedir perdón a las víctimas con más verdad, reconociendo el daño sufrido, y fortalecer el

<sup>27</sup> Cf. *Informe 1941-2019*, p. 8-9.

compromiso y las políticas, de modo que la víctima sea el centro de los caminos de sanación.

- **Difusión de la información.** Se hace compromiso público de presentar los hallazgos de la investigación al Capítulo General, órgano supremo de gobierno de la Congregación, para asumir responsabilidades y actuar a nivel global.

**2020 (febrero).** Se celebra el Capítulo General de los Legionarios de Cristo, órgano supremo de gobierno de la Congregación y que la representa en su totalidad<sup>28</sup>. El Capítulo publica dos documentos.

- **Rendición de cuentas sobre la atención a víctimas y la publicación de casos y nombres**

Se publica el documento *Conversión y reparación*, que se dirigió en primer lugar a las víctimas de abusos y a sus familias, hace una explícita petición de perdón a cada víctima, y reconoce la denuncia de las víctimas como un bien profético. Este documento:

- **Reconoce errores concretos y se compromete a corregirlos.** Reconoce «con dolor y vergüenza» las carencias y los errores que favorecieron los abusos y la inadecuada forma de afrontar estos delitos. La Congregación se compromete a corregir sus errores.
  - **Pide perdón a las víctimas.** Menciona por su nombre a los primeros denunciadores del padre Marcial Maciel, retractándose de los juicios negativos que se habían hecho contra ellos, reconociendo como profética su denuncia en favor de la verdad y la justicia, les pide perdón a ellos por el dolor que padecieron, les agradece el bien que hicieron a la Congregación y a la misma Iglesia. Pide perdón también a cada una de las víctimas de los que sufrieron abuso causado por un miembro de la Congregación.
  - **Invita a un cambio cultural para buscar el encuentro con las víctimas.** Invita a los miembros de la Congregación a un examen de conciencia sobre su compromiso de salir al encuentro de las víctimas.
  - **Reconoce el papel de la prensa y otras instituciones como aliados imprescindibles.** Reconoce como aliados imprescindibles a las autoridades civiles y eclesíásticas, a la sociedad, a los medios de comunicación y a los organismos especializados en prevención de abusos y restitución de la justicia.
- ***Proteger y sanar*: Fortalece la política internacional de ambientes seguros, la política de información y promueve la colaboración institucional**  
Es un documento normativo que fortaleció la Política internacional de ambientes seguros emanada en 2014. Algunas claves del mismo son:

<sup>28</sup> Cf. Código de derecho canónico, 631.

- **Colaboración institucional.** Promueve la colaboración con otros organismos eclesiales y civiles para erradicar el flagelo del abuso sexual contra menores.
- **Lucha contra la impunidad.** Establece sanciones claras para los culpables de no reportar o impedir la correcta actuación en un caso de abuso sexual.
- **Expulsión del sacerdocio y del estado clerical para los culpables.** Pide, además de las sanciones para cualquier abuso, que en los procesos ordinariamente se solicite al Dicasterio para la Doctrina de la Fe la pena de dimisión del estado clerical y la expulsión de la Congregación de quien haya cometido abuso múltiple o reiterado.
- **Fortalecimiento de la política internacional de Ambientes Seguros. Normativa.** Refuerza los principios y protocolos de acción para responder rápida, eficaz y pastoralmente a las denuncias o noticias de un posible caso de abuso sexual; la sanación y reconciliación con las víctimas de abuso; las medidas de prevención y ambientes seguros; la publicación de los casos de los legionarios culpables de abuso.

**2021 (marzo). I Informe anual: Verdad, justicia y sanación. Rendición de cuentas sobre la atención a víctimas y la publicación de casos.**

Este primer informe anual de los Legionarios de Cristo incluye entre otros:

- **Rendición de cuentas: auditoría social** Se rinde cuentas de las acciones concretas desde el Capítulo General de 2020 en el camino de búsqueda de verdad, justicia y sanación para las víctimas de abuso sexual contra menores por parte de miembros de la Congregación<sup>29</sup> y en la generación de ambientes seguros en nuestras instituciones.
- **Publicación de cada caso en diversas modalidades.** Explica las razones y modalidades de la publicación a nivel provincial de los nombres y casos individuados de los sacerdotes legionarios de Cristo conocidos que han cometido abusos en los diversos países.
- **Escucha, acogida y atención prioritaria a víctimas a través de una institución especializada e independiente.** Presenta la colaboración de la Congregación con Eshmá, una institución de profesionales dedicada a las víctimas de abuso en la Iglesia católica, que ofrece un canal externo e independiente para acoger y atender a las víctimas de los miembros de la Congregación a través de sus diferentes programas.

<sup>29</sup> Cf. Capítulo General de los Legionarios de Cristo 2020, *Proteger y sanar*, 28.

- **Preparativos para un programa de reparación económica.** Explica los pasos dados hacia una reparación económica de las víctimas y los avances en la política de ambientes seguros puesta en marcha desde 2014.
- **Publicación de los compromisos para 2021.** Hace siete compromisos públicos sobre puntos que trabajará con prioridad a lo largo del 2021.
- **Actualización de información y datos en 0abusos.org.** Actualiza los datos presentados en el Informe 1941-2019.

**2022 (marzo). II Informe anual Verdad, justicia y sanación**

- **Segunda rendición de cuentas sobre la atención a víctimas.**
- **Programa de reparación económica y apoyo a las víctimas.** *Explica el programa de reparación y apoyo a las víctimas elaborado tras un estudio comparativo a nivel internacional de otros sistemas y parámetros.*

**2023 (marzo). III Informe anual Verdad, justicia y sanación**

- **Tercera rendición de cuentas sobre los compromisos asumidos.**
- **Puesto en funcionamiento del Programa de reparación económica y apoyo a las víctimas.**

## Información de contacto



Canales institucionales de denuncia:  
<https://www.0abusos.org/denuncias/>



Canal independiente de atención a víctimas (Eshma):  
[eshma.eus](https://eshma.eus), [escuchamos@eshma.eus](mailto:escuchamos@eshma.eus),  
Teléfono / WhatsApp / Telegram: +34 615 26 36 99



Retroalimentación sobre el *III Informe anual*:  
[ceroabusos@legionaries.org](mailto:ceroabusos@legionaries.org)



Contacto de prensa: [press@legionaries.org](mailto:press@legionaries.org);





LEGIONARIOS DE CRISTO

[0abusos.org](http://0abusos.org) | [0abuse.org](http://0abuse.org)